- D. Guillermo Mas Sastre Lluchmayor. Palma de Mallorca número 3.
- D. María Raquel Clotilde Diez Pedroni. Bueu (Pontevedra). Pontevedra.
- Ana Sesé Arlandis. Tabernes de Valldigna (Valencia).—Valencia número 2.
- D. Luisa Mayorgas Salvago. Excedente.—Zaragoza número 1.

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en los Juzgados que se mencionan: Alcoy, Alicante número 2, 1, Badajoz número 2, Badajona, Baracaldo, Barcelona número 15, Bilbao números 2 y 4, Burgos número 1, Cas-tellón de la Plana, Guenca, Ecija, Gerona, Hellin, Huesca, Je-rez de la Frontera números 1 y 2, La Línea, Lérida, Mataró, Morón de la Frontera, Palma de Mallorca número 2, Peñarroya-Pueblonuevo, Priego de Córdoba, Requena, San Martín del Rey Aurelio, San Sebastián número 1, Tarragona, Teruel, Toledo número 2, Vigo numero 1, Villacarrillo y Zaragoza número 2 y Soria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal,

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Julio Anta Blanco.

Con esta fecha se dispone pase a la situación de jubilado, por haber prestado cuarenta años de servicios al Estado, con el haber que por clasificación le corresponda y con los derechos pasivos que le reconoce la Ley de 17 de julio de 1946, don Julio Anta Blanco, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Puebla de Sarabario (Tomarca) de Judicia de Sarabario de la Justicia de Sarabario de S nabria (Zamora), y el sueldo anual de 21.480 pesetas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila a don José Gómez Moreno, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don José Gómez Moreno, Agente de la Justicia Municipal de segunda catégoría, con destino en el Juzgado Municipal número 2 de Murcia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se aprueba el expediente de capacidad para la continuación en el servicio activo instruído a don Roberto Torrent Clará, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se aprueba el expediente anual de capacidad para la continuación en el servicio activo instruído a don Roberto Torrent Clará, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado Municipal número 1 de Barcelona.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reingreso al servicio activo a don Jorge Leira Tolsa, Auxiliar de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se autoriza el reingreso al servicio activo a don Jorge Leira Tolsa, Auxiliar de la Justicia Municipal de primera categoria en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don José Sánchez Bernal, Agente judicial tercero.

Accediendo a lo solicitado por don José Sánchez Bernal. Agente judicial tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gérgal (Almería), y de conformidad con lo prevenido en el artículo 46 del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia. de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar al interesado en situación de excedencia voluntaria por tiempo no infe-

rior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Julio Dominguez Jiménez, Agente judicial tercero.

Accediendo a lo solicitado por don Julio Dominguez Jiménez, Agente judicial tercero, con destino en la Audiencia Territorial de Valencia, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 46 del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, de 14 de abril de 1956, Esta Dirección General ha tenido a bien declarar al intere-

sado en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo

por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente Gonzalez.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se aprueba el expediente de capacidad para la continuación en el servicio activo instruído a don Enrique Leira Martori.

Con ésta fecha se aprueba el expediente anual de capacidad para la continuación en el servicio activo instruído a don Enrique Leira Martori, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal,

con destino en el Juzgado Municipal número 15 de Barcelona. Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Pearo Juan Ferrús Fuertes.

Con esta fecha pasa a la situación de jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal don Pedro Juan Ferrús Fuertes,